AÑO XL

JUEVES, 10 DE OCTUBRE DE 2024

NÚMERO 200

SUMARIO

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

		F
MINISTERIO	D DE DEFENSA	
de	eal Decreto 1041/2024, de 8 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada el Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio al Coronel don Jorge Farré Basurte	2
de	el Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio al Coronel don Pascual Soria Martínez	2
	III. — PERSONAL	
MINISTERIO	D DE DEFENSA	
NOMBR	AMIENTOS	2
DIRECCIÓN	I GENERAL DE PERSONAL	
PERSON	NAL MILITAR	
Sit	tuaciones	2
	ambios de situación	2
	ervicio activo	2
Ce	eses	2
Se	ervicios especiales	2
	ecompensas	2

27882



 Núm. 200
 Jueves, 10 de octubre de 2024
 Pág. 688

	Págin
RCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Excedencias	2788
Vacantes	2788
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Retiros	2788
Ceses	2788
Hojas de servicios	2788
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	2789
Excedencias	2789
Bajas	2789
Suspensión de empleo	2789
Hojas de servicios	2790
Recompensas	2790
RESERVISTAS	
Compromisos	2790
Destinos	2790
Nombramientos	2790
MADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Vacantes	2790
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	2791
Cambios de residencia	2791
Reserva	2791
ESCALA DE MARINERÍA	
Ceses	2791
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
	0700
	2792
Ascensos	
Ascensos • VARIAS ESCALAS	2702
Ascensos • VARIAS ESCALAS Vacantes	2792
Ascensos • VARIAS ESCALAS Vacantes • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	070
Ascensos • VARIAS ESCALAS Vacantes • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos	
Ascensos • VARIAS ESCALAS Vacantes • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos • VARIAS ESCALAS Vacantes • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos	2792
Ascensos • VARIAS ESCALAS Vacantes • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos CUERPO DE INTENDENCIA • ESCALA DE OFICIALES Tiempo de servicio	2792
Ascensos • VARIAS ESCALAS Vacantes • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos CUERPO DE INTENDENCIA • ESCALA DE OFICIALES Tiempo de servicio • VARIAS ESCALAS	2792
Ascensos • VARIAS ESCALAS Vacantes • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos CUERPO DE INTENDENCIA • ESCALA DE OFICIALES Tiempo de servicio	2792
Ascensos • VARIAS ESCALAS Vacantes • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos CUERPO DE INTENDENCIA • ESCALA DE OFICIALES Tiempo de servicio • VARIAS ESCALAS	2792
Ascensos • VARIAS ESCALAS Vacantes • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos CUERPO DE INTENDENCIA • ESCALA DE OFICIALES Tiempo de servicio • VARIAS ESCALAS Vacantes	2792
Ascensos • VARIAS ESCALAS Vacantes • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos CUERPO DE INTENDENCIA • ESCALA DE OFICIALES Tiempo de servicio • VARIAS ESCALAS Vacantes CUERPO DE INGENIEROS • VARIAS ESCALAS	2792 2793 2793
Ascensos • VARIAS ESCALAS Vacantes • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos CUERPO DE INTENDENCIA • ESCALA DE OFICIALES Tiempo de servicio • VARIAS ESCALAS Vacantes CUERPO DE INGENIEROS • VARIAS ESCALAS Vacantes	2792 2793 2793
Ascensos VARIAS ESCALAS Vacantes ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos CUERPO DE INTENDENCIA ESCALA DE OFICIALES Tiempo de servicio VARIAS ESCALAS Vacantes CUERPO DE INGENIEROS VARIAS ESCALAS Vacantes CUERPO DE ESPECIALISTAS	2792 2793 2793
Ascensos • VARIAS ESCALAS Vacantes • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos CUERPO DE INTENDENCIA • ESCALA DE OFICIALES Tiempo de servicio • VARIAS ESCALAS Vacantes CUERPO DE INGENIEROS • VARIAS ESCALAS Vacantes	2792 2793 2793 2793

CVE: BOD-2024-s-200-688 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

9	
ivi	
1	

Núm. 200 Jueves, 10 de octubre de 2024 Pág. 689 Página **VARIOS CUERPOS** 27946 Evaluaciones y clasificaciones 27948 Retiros 27949 Bajas 27950 Vacantes Nombramientos 27982 **RESERVISTAS** Situaciones 27983 EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO **CUERPO GENERAL** • OFICIALES GENERALES 27984 Nombramientos 27985 Reserva ESCALA DE OFICIALES Destinos 27986 • ESCALA DE SUBOFICIALES 27989 Reserva • ESCALA DE TROPA 27992 Bajas **CUERPO DE INGENIEROS** ESCALA TÉCNICA 27994 Ceses Destinos 27995 CUERPO DE ESPECIALISTAS ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Cambios de residencia 27996 • ESCALA DE SUBOFICIALES 27997 Retiros **VARIOS CUERPOS** Retiros 27998 **GUARDIA CIVIL** ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS 28000 Retiros 28001 Bajas 28002 Suspensión de funciones IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO 28004 Convocatorias Nombramiento de alumnos 28010 28011 Cursos Aplazamientos, renuncias y bajas 28013 28017 Aptitudes 28025 Convalidaciones ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Nombramientos Nombramiento de alumnos 28027

Bajas de alumnos

CVE: BOD-2024-s-200-689 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

28029



Pág.

Núm. 200 Jueves, 10 de octubre de 2024

Página

V. - OTRAS DISPOSICIONES

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

\cap		\Box	GEN		ΛΙ
UU	EK	PU	GEN	IEK	ΑL

ESCALA DE SUBOFICIALES	
Trienios	28045
VARIOS CUERPOS	
Trienios	28046

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, sólo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2024-s-200-690 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 200

Jueves, 10 de octubre de 2024

Sec. II. Pág. 27863

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Cód. Informático: 2024023007. (Del BOE núm. 244, de 9-10-2024) (B. 200-1)

Real Decreto 1041/2024, de 8 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio al Coronel don Jorge Farré Basurte.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de octubre de 2024,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio al Coronel don Jorge Farré Basurte.

Dado en Madrid, el 8 de octubre de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

> CVE: BOD-2024-200-27863 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 200

Jueves, 10 de octubre de 2024

Sec. II. Pág. 27864

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Cód. Informático: 2024023008. (Del BOE núm. 244, de 9-10-2024) (B. 200-2)

Real Decreto 1042/2024, de 8 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio al Coronel don Pascual Soria Martínez.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de octubre de 2024,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio al Coronel don Pascual Soria Martínez.

Dado en Madrid, el 8 de octubre de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ



Núm. 200 Jueves, 10 de octubre de 2024

Sec. V. Pág. 28031

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/15486/24

Cód. Informático: 2024022586.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de doce fondos del Museo del Ejército (Toledo) para su exhibición en la Unidad de Servicios de Base (USBA) «Conde de Gazola» (San Andrés del Rabanedo, León).

Por Orden Ministerial 306/14836/19, de 16 de septiembre, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 186, de lunes 23 de septiembre de 2019, pág. 25895-25896, se autorizó la salida temporal, en calidad de depósito, de doce fondos del Museo del Ejército (Toledo) para su exhibición en la Unidad de Servicios de Base (USBA) «Conde de Gazola» (San Andrés del Rabanedo, León).

En escrito de fecha 19 de julio de 2024 del Teniente Coronel Jefe del Área de Documentación del Museo del Ejército (Toledo), por autorización del General Director del Museo del Ejército (Toledo), se solicitó la autorización de la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de doce fondos reseñados y valorados en la Orden Ministerial anteriormente señalada.

Atendiendo a tal solicitud y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 28 de septiembre de 2029.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en la Unidad de Servicios de Base (USBA) «Conde de Gazola» (Carretera de Campamento, s/n; 24260 El Ferral del Bernesga, San Andrés del Rabanedo, León), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. - Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito a favor del Coronel Jefe de la Unidad de Servicios de Base (USBA) «Conde de Gazola» (San Andrés del Rabanedo, León).

CVE: BOD-2024-200-28031 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 200 Jueves, 10 de octubre de 2024 Sec. V. Pág. 28032

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 3 de octubre de 2024. - La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-200-28032 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 200 Jueves, 10 de octubre de 2024

Sec. V. Pág. 28033

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90903 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA DE CUBO STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Metal

DIMENSIONES: 7 cm (altura); 54 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90904 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA DE CUBO STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Metal

DIMENSIONES: 7 cm (altura); 55 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

3. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90905

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE PARA ARTILLERO MODELO 1907

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX

MATERIA/SOPORTE: Metal

DIMENSIONES: Hoja 30 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

4. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90906

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE PARA ARTILLERO MODELO 1907

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX

MATERIA/SOPORTE: Metal

DIMENSIONES: 11 cm (altura); 43 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

5. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90907

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUCHILLO-BAYONETA MODELO 1893

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Acero, madera

DIMENSIONES: 7,5 cm (altura); 38 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

6. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90908

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUCHILLO-BAYONETA MODELO 1893

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Metal

DIMENSIONES: 7,5 cm (altura); 38 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

7. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90909

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE PARA TROPA DE INFANTERÍA MODELO 1818

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Fábrica Nacional de

Armas de Toledo

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Toledo DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1845 MATERIA/SOPORTE: Acero, latón

DIMENSIONES: 1,5 cm (altura); 74 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2024-200-28033 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 200 Jueves, 10 de octubre de 2024 Sec. V. Pág.

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE PARA TROPA DE INFANTERÍA MODELO 1818

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

8. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90910

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Fábrica Nacional de

Armas de Toledo

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Toledo DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1898 MATERIA/SOPORTE: Acero, latón

DIMENSIONES: 12,5 cm (altura); 74 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Buenos

9. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90911

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Fábrica Nacional de

Armas de Toledo

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Toledo

MATERIA/SOPORTE: Metal

DIMENSIONES: 11 cm (altura); 43 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

10. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-111070

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE PARA SUBOFICIAL MODELO 1879

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Fábrica Nacional de

Armas de Toledo

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Toledo DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1887 MATERIA/SOPORTE: Acero, latón

DIMENSIONES: 12.5 cm (altura); 83 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

11. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-111071

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE PARA SUBOFICIAL MODELO 1879

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Fábrica Nacional de

Armas de Toledo

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Toledo DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1880

MATERIA/SOPORTE: Metal

DIMENSIONES: 12,5 cm (altura); 83 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

12. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-201284

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VITRINA ADOSADA PRISMÁTICA DE LA SALA DE

ARTILLERÍA PRINCIPAL V-033

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original MATERIA/SOPORTE: Madera, tejido, vidrio

TÉCNICA: Tallado

DIMENSIONES: 300 cm (altura) ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno CVE: BOD-2024-200-28034 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 200 Jueves, 10 de octubre de 2024

Sec. V. Pág. 28035

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/15487/24

Cód. Informático: 2024022589.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Arsenal de Cartagena (Murcia) para su exhibición en el Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva).

Para posibilitar la presencia del Arsenal de Cartagena (Murcia) en el Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva), en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada (Madrid), del Almirante Jefe de la División de Logística del Estado Mayor de la Armada (Madrid) y del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva) y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período de cinco (5) años prorrogables, desde el 18 de septiembre de 2024 hasta el 18 de septiembre de 2029, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en el Ayuntamiento de Ayamonte (Rotonda de Santa Gadea, que pasará a llamarse Rotonda de la Armada; 21400 Ayamonte, Huelva), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Instituto de Historia y Cultura Naval (Madrid) y por el Arsenal de Cartagena (Murcia) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, el Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva) (entidad depositaria), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida temporal del fondo del Arsenal de Cartagena (Murcia), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de depósito, a favor del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 3 de octubre de 2024. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-200-28035 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 200 Jueves, 10 de octubre de 2024 Sec. V. Pág. 28036

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ARS1-549

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ANCLA DE PATENTE O TIPO HALL

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 2ª mitad del siglo XX

MATERIA/SOPORTE: Hierro

TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 240 cm (altura); 150 cm (anchura/longitud); 60 cm (profundidad)

PESO: 1.000 kg

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



Núm. 200 Jueves, 10 de octubre de 2024

Sec. V. Pág. 28037

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/15488/24

Cód. Informático: 2024022590.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo Marítimo de la «Torre del Oro» (Sevilla) para su exhibición en el Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla).

Para posibilitar la presencia del Museo Marítimo de la «Torre del Oro» (Sevilla), en la exposición «MÁS TIERRA DE LA QUE ANTES SE SABÍA. HACIA EL QUINTO CENTENARIO DE HISTORIA MILITAR COMPARTIDA ENTRE ESPAÑA Y PERÚ (1524-2024) » organizada por el Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla), en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante Director del Instituto de Historia y Cultura Naval (Madrid), del Capitán de Fragata Subdirector del Museo Naval (Madrid), por autorización del Capitán de Navío Director del Museo Naval (Madrid), del Capitán de Navío Director del Museo Marítimo de la «Torre del Oro» (Sevilla), del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla) y del comisario de la exposición don Ismael Jiménez Jiménez, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 1 de octubre de 2024 al 30 de diciembre de 2025 (la exposición se inaugura el 17 de octubre de 2024 y se clausura el 14 de diciembre de 2024), del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en el Museo Histórico Militar de Sevilla (Plaza de España, Puerta de Aragón, s/n; 41013 Sevilla), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Marítimo de la «Torre del Oro» (Sevilla), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida del fondo del Museo Marítimo de la «Torre del Oro» (Sevilla), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Sevilla (Sevilla).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 3 de octubre de 2024. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-200-28037 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 200 Jueves, 10 de octubre de 2024 Sec. V. Pág. 28038

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNS-420

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABELA SANTA MARÍA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original MATERIA/SOPORTE: Madera, cuero, tela, cuerdas

TÉCNICA: Modelismo

DIMENSIONES: 97 cm (altura); 77 cm (anchura/longitud); 32 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2024-200-28038 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 200 Jueves, 10 de octubre de 2024

Sec. V. Pág. 28039

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/15489/24

Cód. Informático: 2024022593.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Cuartel General del Ejército de Tierra (Madrid) para su exhibición en el Museo del Patrimonio Municipal de Málaga (Málaga).

Para posibilitar la presencia del Cuartel General del Ejército de Tierra (Madrid), en la exposición ANTONIO MONTIEL. DE LO DIVINO Y DE LO HUMANO organizada por el Museo del Patrimonio Municipal de Málaga (Málaga), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra (Madrid), del General Subdirector de Patrimonio Histórico del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), del Director del Museo del Patrimonio Municipal de Málaga (Málaga) y comisario de la exposición don Elías Mateo Avilés, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. - Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 5 de octubre de 2024 al 15 de enero de 2024 (la exposición se inaugura el 15 de octubre de 2024 y se clausura el 6 de enero de 2025), de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en el Museo del Patrimonio Municipal de Málaga (Paseo de Reding, 1; 29016 Málaga), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Cuartel General del Ejército de Tierra y el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, el Museo del Patrimonio Municipal de Málaga (Málaga), como organizador de la exposición, concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa.

Sexto.- Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida temporal del fondo del Cuartel General del Ejército de Tierra (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Director del Museo del Patrimonio Municipal de Málaga (Málaga) y comisario de la exposición don Mateo Avilés Elías.

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 3 de octubre de 2024. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-200-28039 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 200 Jueves, 10 de octubre de 2024 Sec. V. Pág. 28040

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES15-1171

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL REY FELIPE VI

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original AUTOR/PRODUCTOR: Montiel González, Antonio

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 2019

MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmentos, madera

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 110 cm (altura); 85 cm (anchura/longitud); 3 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2024-200-28040 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 200 Jueves, 10 de octubre de 2024

Sec. V. Pág. 28041

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/15490/24

Cód. Informático: 2024022594.

Se autoriza la salida temporal de trece fondos bibliográficos de la Biblioteca Histórico Militar de Barcelona (Barcelona), para su restauración a cargo de la restauradora Teresa Marqués Tenllado (Barcelona).

Para posibilitar las tareas de restauración de trece fondos bibliográficos de la Biblioteca Histórico Militar de Barcelona (Barcelona), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal por un periodo que abarca desde el 9 de septiembre de 2024 y el 10 de enero de 2025 (los trabajos de restauración están previstos entre el 15 de septiembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025) para efectuar tareas de restauración de los fondos bibliográficos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos bibliográficos citados en el anexo que se acompaña deberán ser depositados en el taller de la restauradora Teresa Marqués Tenllado (Calle Providencia, 75, Bajos 1ª; 08024 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por la Biblioteca Histórico Militar de Barcelona (Barcelona) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos bibliográficos, durante el tiempo que permanezcan fuera de la misma.

Cuarto.- Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos bibliográficos, inventariados en el catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas de Defensa.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Séptimo.- La salida temporal de los fondos bibliográficos de la Biblioteca Histórico Militar de Barcelona (Barcelona) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de depósito a favor de la restauradora Teresa Marqués Tenllado.

Madrid, 3 de octubre de 2024. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-200-28041 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 200 Jueves, 10 de octubre de 2024

Sec. V. Pág. 28042

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: III-29-8-18

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PRONTUARIO EN QUE SE HAN REUNIDO LAS OBLIGACIONES DEL SOLDADO, CABO Y SARGENTO PARA LA PRONTA Y METÓDICA INSTRUCCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE INFANTERÍA DEL EXÉRCITO

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Orga, Josef de

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Valencia

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS/FECHAS EXTREMAS: 1808

SOPORTE: Papel TÉCNICA: Impreso DIMENSIONES: 16 cm

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: BK.BK2.842

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PRONTUARIO EN QUE SE HAN REUNIDO LAS OBLIGACIONES DEL SOLDADO, CABO Y SARGENTO PARA LA PRONTA Y METÓDICA INSTRUCCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE INFANTERÍA DEL EXÉRCITO ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Imp. Ildefonso Mompié

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Valencia DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1823

SOPORTE: Papel TÉCNICA: Impreso DIMENSIONES: 16 cm

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

3. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: AB.AB5.244

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRATADO DEL ATAQUE DE LAS PLAZAS

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: D. Joachin Ibarra

Impresor de Cámara de S.M. LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1777

SOPORTE: Papel TÉCNICA: Impreso DIMENSIONES: 18 cm

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

4. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: BK.BK2.843

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PRONTUARIO EN QUE SE HAN REUNIDO LAS OBLIGACIONES DEL SOLDADO, CABO Y SARGENTO PARA LA PRONTA Y METÓDICA INSTRUCCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE INFANTERÍA DEL EXÉRCITO

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Imp. Ildefonso Mompié

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Barcelona DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1825

SOPORTE: Papel TÉCNICA: Impreso DIMENSIONES: 16 cm

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

5. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: AB.AB5.235

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARTIS MUNIENDI, SIVE FORTIFICATIONIS

AUTOR/PRODUCTOR: Marolois, Samuel

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: sumptibus ac typis

Joannis Janssonii

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Ámsterdam DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1644

SOPORTE: Papel TÉCNICA: Impreso DIMENSIONES: 34 cm

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

CVE: BOD-2024-200-28042 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 200 Jueves, 10 de octubre de 2024

Sec. V. Pág. 28043

6. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: BZ.BZ7.7524

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: COMMENTAIRES SUR LES MÉMOIRES DE MONTECUCULI, GÉNERALISSIME DES ARMÉES, & GRAND-MAITRE DE L'ARTILLERIE DE L'EMPEREUR. (TOMO I)

AUTOR/PRODUCTOR: Crissé, Turpin de

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Lejay

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Lacombe DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1769

SOPORTE: Papel TÉCNICA: Impreso DIMENSIONES: 25 cm

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

7. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: BZ.BZ7.7525

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: COMMENTAIRES SUR LES MÉMOIRES DE MONTECUCULI, GÉNERALISSIME DES ARMÉES, & GRAND-MAITRE DE L'ARTILLERIE DE L'EMPEREUR (TOMO II)

AUTOR/PRODUCTOR: Crissé, Turpin de

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Lejay

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Lacombe DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1769

SOPORTE: Papel TÉCNICA: Impreso DIMENSIONES: 25 cm

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

8. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: BZ.BZ7.7526

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: COMMENTAIRES SUR LES MÉMOIRES DE MONTECUCULI, GÉNERALISSIME DES ARMÉES, & GRAND-MAITRE DE L'ARTILLERIE DE L'EMPEREUR (TOMO III)

AUTOR/PRODUCTOR: Crissé, Turpin de

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Lejay

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Lacombe DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1769

SOPORTE: Papel TÉCNICA: Impreso DIMENSIONES: 25 cm

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

9. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: AB.AB5.234

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LE FORTIFICATIONI DI BUONAIUTO LORINI

AUTOR/PRODUCTOR: Buonaiuto, Lorini

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Francesco Rampazetto

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Venecia DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1609

SOPORTE: Papel TÉCNICA: Impreso DIMENSIONES: 34 cm

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

10. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: AD.AD4.918

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: [PLANOS FORTIFICACIÓN]

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: [nc] / Imp. de la Viuda

de Calero

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: [190?]

SOPORTE: Papel TÉCNICA: Impreso DIMENSIONES: 23 cm

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

CVE: BOD-2024-200-28043 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 200 Jueves, 10 de octubre de 2024

Sec. V. Pág. 28044

11. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: CE.CE6.1443

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: INSTRUCCIÓN QUE EL EXCELENTISIMO SEÑOR DUQUE DE OSUNA, CORONEL Y DIRECTOR DEL REGIMIENTO DE REALES GUARDIAS ESPAÑOLAS DE INFANTERIA MANDA SE OBSERVE EN ÉL

AUTOR/PRODUCTOR: Téllez Girón Osuna, Pedro

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Joachin Ibarra

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1778

SOPORTE: Papel TÉCNICA: Impreso DIMENSIONES: 18 cm

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

12. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: AB.AB5.236

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRAITÉ DE L'ATTAQUE ET DE LA DÉFENSE DES PLACES

AUTOR/PRODUCTOR: Maréchal de Vauban

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Pierre de Hondt

LUGAR DE PRODUCCIÓN: La Haya DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1742

SOPORTE: Papel TÉCNICA: Impreso DIMENSIONES: 20 cm

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

13. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: BW.BW5.6791

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REGICIDIO FRUSTRADO, 31 MAYO 1906 (TOMO 5) ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Sucesores de J. A. García

LUGAR DE PRODUCCIÓN: La Haya DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1911

SOPORTE: Papel TÉCNICA: Impreso DIMENSIONES: 26 cm

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

CVE: BOD-2024-200-28044 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod